



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN (INCLUIDO EL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE RESPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL EPMSB BARRANCABERMEJA

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	1
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.	2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	2
5. CONCEPTO FINANCIERO	4
6. EXPERIENCIA	5
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	5
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	12
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	12
11. FORMA DE PAGO	12
12. DOMICILIO CONTRACTUAL	13
13. LUGAR DE EJECUCIÓN	13
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	13
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	14
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	14
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	15
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	16
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	16
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD	17
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	17
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	17

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto **A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)** se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN (INCLUIDO EL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE RESPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL EPMSB BARRANCABERMEJA**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Que la Dirección General del INPEC emitió la Resolución 000002 de enero 02 de 2025, donde fueron asignadas partidas que financian gastos de funcionamiento del instituto en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, en el rubro **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)** con el objeto de atender gastos por concepto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN (INCLUIDO EL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE RESPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL EPMSB BARRANCABERMEJA**

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: carrera 5 #8-07 Sector Comercio

Conmutador: 2347474 opc. 2 Ext. 41110

Página 1 de 17

Código: PA-DO-G01-F01

2. ALCANCE DEL OBJETO

- ❖ Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo pactado en la invitación, en el contrato y en la propuesta.
- ❖ Garantizar mediante este estudio previo que los productos que se adquieran correspondan a las necesidades requeridas, según las características solicitadas y acorde a la capacidad presupuestal del Establecimiento.
- ❖ Garantizar que el oferente seleccionado pueda atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN (INCLUIDO EL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE RESPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL EPMSC BARRANCABERMEJA.**

Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

VEHICULO	ÍTEM	CANTIDAD
CAMIONETA FORD RANGER DE PLACAS OSK 433 MODELO 2015 3.2	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACPM	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO CABINA	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS	8
	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS FRENOS	2
	SUMINISTRO Y CAMBIO CILINDROS FRENOS	2
	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1
	CAMBIO SENSOR CKP	1
	ARREGLO DEL COMPUTADOR	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO BATERIA	1
	REVISION SUSPENSIÓN	1
	AMORTIGUADORES DELANTERO Y TRASERO	4
	ESFERICA INFERIOR Y SUPERIOR	4
	BUJES PARA TIJERA	4
	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	2
	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE	1
SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACPM	1	
SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO CABINA	8	

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: carrera 5 #8-07 Sector Comercio

Conmutador: 2347474 opc. 2 Ext. 41110

Página 2 de 17

Código: PA-DO-G01-F01

CAMIONETA FORD RANGER DE PLACAS OSK 430 MODELO 2015 3.2	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS	2	
	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS FRENOS	2	
	SUMINISTRO Y CAMBIO CILINDROS FRENOS	1	
	SUMINISTRO Y CAMBIO BATERIA	1	
	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO CAMBIO ACEITE CONDENSADOR, RECARGA GAS, LIMPIEZA TODO EL SISTENA	1	
	SUMINISTRO Y CAMBIO EVAPORADOR	1	
	REVISION SUSPENSION	4	
	AMORTIGUADORES DELANTERO Y TRASERO	4	
	ESFERA INFERIOR Y SUPERIOR	4	
	BUJES PARA TIJERA	1	
	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	2	
	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	
	MANTENIMIENTO BOTELLA DE DIRECCION	1	
	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1	
	PANEL HYUNDAI STAREX H1 2.5 DE PLACAS OSK 390	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE	1
SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE MOTOR		1	
SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE		1	
SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS		8	
SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRAGUE		1	
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO		1	
REVISION SUSPENSION		1	
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO CAMBIO ACEITE CONDENSADOR, RECARGA GAS, LIMPIEZA TODO EL SISTENA		1	
AMORTIGUADORES DELANTERO		2	
AMORTIGUADOR TRASERO		2	
SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA		1	
MANTENIMIENTO GENERAL FRENOS		1	
SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS FRENOS		1	
PANEL HYUNDAI STAREX H1 2.5 DE PLACAS OBI 496		SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE	1
		SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE MOTOR	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1	
	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS	6	
	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	1	
	REVISION SUSPENSION	1	
	AMORTIGUADORES DELANTERO	2	
	AMORTIGUADOR TRASERO	2	
	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	2	
	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1	
	MANTENIMIENTO GENERAL FRENOS	1	
	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181507	F Servicios	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	18 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte	15 Servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos	07 Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN (INCLUIDO EL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE RESPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL EPMSC BARRANCABERMEJA**. los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
1	El oferente debe garantizar la prestación del servicio dentro del perímetro urbano del municipio de Barrancabermeja, de forma oportuna considerando que los vehículos se requieren para servicio permanente las 24 horas los 7 días de la semana.
2	El oferente para garantizar que la ejecución del objeto contractual se realizará en el distrito de Barrancabermeja/Santander, deberá anexar registro mercantil o convenio , y para verificar la idoneidad y la garantía que el establecimiento comercial cumple con protocolos de seguridad para la protección de los vehículos y que cuenta con los equipos idóneos y personal capacitado el funcionario responsable de transportes efectuara una visita al domicilio comercial y realizara una inspección física a las instalaciones.
3	El oferente garantiza que cuenta con el personal capacitado, equipos y herramientas especializadas para dar cumplimiento al objeto contractual.
4	El oferente garantiza que los repuestos utilizados son originales de excelente calidad, condición que podrá ser verificada por el supervisor del contrato exigiendo la prestación de la documentación que demuestre tal condición.
5	El oferente al presentar su oferta debe incluir en cada ítem los valores por mano de obra, repuesto y materiales.
6	El oferente debe ofrecer garantía por el servicio prestado, repuestos y materiales suministrados.
7	La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente debe sostenerse durante toda la vigencia del contrato.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, la propuesta que no ofrezca alguno de tales ítems en los términos y condiciones solicitadas incumplirá el requisito habilitante de carácter técnico y por tanto dará lugar a causal de rechazo de la oferta. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Mediante oficio 2025IE0055752 del 19 de marzo de 2025, suscrito por el área financiera manifiesta lo siguiente: Para la ejecución del contrato con objeto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN (INCLUIDO EL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE RESPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL EPMSC BARRANCABERMEJA** se debe tener en cuenta lo siguiente:

POSISIÓN CATALOGO	A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN). Bsitem 446
FUETNE DE RECURSP	Nación (10)
VALOR	CDP No. 525 por valor (\$24.300.000) VEINTI CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, (INCLUIDO EL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE REPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL EPMSC BARRANCABERMEJA. RES. 000002 DEL 02/01/2025

IMPUESTO IVA	Para este proceso de SERVICIO aplica la tarifa de IVA que corresponda según Estatuto Tributario.
RETENCIONES	Retención en la fuente a título de renta: por compras de bienes de acuerdo con la norma tributaria. (tabla de retención en la fuente -2025). Retención en la fuente por ICA (RETEICA): según estatuto de rentas municipal de Barrancabermeja.
FACTURA ELECTRONICA	Que de conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1° de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación, con el fin que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo un (01) contrato para entidades públicas o privadas en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de **MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE REPUESTOS PARA VEHICULOS**, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato.
- d. Fecha de iniciación del contrato.
- e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua. La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **100%** de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto 1082 de 2015, El Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Barrancabermeja procederá a la elaboración, del análisis del sector comercio, y dejar constancia mediante el presente documento. Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

A. PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Barrancabermeja - EPMSC De Barrancabermeja, en atención al objeto del presente proceso de contratación,

requiere realizar un contrato de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad. La Ley 80 de 1993 estatuto general de la contratación pública establece la necesidad de las Entidades Públicas de celebrar contratos en busca del cumplimiento de los fines del Estado, para ello la Ley 1150 de 2007 en su literal A, numeral 2, artículo 2 establece lo siguiente:

"(...)4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SUJUSTIFICACIÓN.

De conformidad con lo normado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 y el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, conforme al Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC-, procede a realizar los Estudios Previos con el fin de **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN (INCLUIDO EL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE RESPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL EPMSC BARRANCABERMEJA**

B. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica, está dividida en sectores económicos, uno de estos sectores es el sector terciario o sector de servicios, en el que encontramos el sector **COMERCIO**, que incluyen todas las empresas con actividades relacionadas con la compra y la venta de productos y servicios a nivel nacional o internacional.

C. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Las empresas que realizan la actividad del objeto de este estudio cuentan con un gerente, departamentos o sección de ventas, de compras, de contabilidad, facturación.

Política de Calidad

Los proveedores de este sector buscan ofrecer servicios y productos de excelente calidad con garantías que genere confianza en el sector.

D. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Barrancabermeja - EPMSC DE BARRANCABERMEJA tiene como necesidad **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN (INCLUIDO EL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE RESPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL EPMSC BARRANCABERMEJA**, Por lo anterior se detalla los requerimientos técnicos necesarios para el presente proceso así:

VEHICULO	ÍTEM	CANTIDAD
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE	1

CAMIONETA FORD RANGER DE PLACAS OSK 433 MODELO 2015 3.2	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACPM	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO CABINA	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS	8
	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS FRENOS	2
	SUMINISTRO Y CAMBIO CILINDROS FRENOS	2
	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1
	CAMBIO SENSOR CKP	1
	ARREGLO DEL COMPUTADOR	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO BATERIA	1
	REVISION SUSPENSION	1
	AMORTIGUADORES DELANTERO Y TRASERO	4
	ESFERICA INFERIOR Y SUPERIOR	4
	BUJES PARA TIJERA	4
	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	2
	CAMIONETA FORD RANGER DE PLACAS OSK 430 MODELO 2015 3.2	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS
SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE		1
SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE		1
SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACPM		1
SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO CABINA		8
SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS		2
SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS FRENOS		2
SUMINISTRO Y CAMBIO CILINDROS FRENOS		1
SUMINISTRO Y CAMBIO BATERIA		1
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO CAMBIO ACEITE CONDENSADOR, RECARGA GAS, LIMPIEZA TODO EL SISTENA		1
SUMINISTRO Y CAMBIO EVAPORADOR		1
REVISION SUSPENSION		4
AMORTIGUADORES DELANTERO Y TRASERO		4
ESFERA INFERIOR Y SUPERIOR		4
BUJES PARA TIJERA		1
SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRAGUE		2
SUMINISTRO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS		1
PANEL HYUNDAI STAREX H1 2.5 DE PLACAS OSK 390	MANTENIMIENTO BOTELLA DE DIRECCION	1
	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE MOTOR	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS	8
	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	1
	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1
	REVISION SUSPENSION	1
	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO CAMBIO ACEITE CONDENSADOR, RECARGA GAS, LIMPIEZA TODO EL SISTENA	1
	AMORTIGUADORES DELANTERO	2
AMORTIGUADOR TRASERO	2	
SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1	
MANTENIMIENTO GENERAL FRENOS	1	
SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS FRENOS	1	
PANEL HYUNDAI	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE MOTOR	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1
	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS	6

STAREX H1 2.5 DE PLACAS OBI 496	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRIAGUE	1
	REVISION SUSPENSIÓN	1
	AMORTIGUADORES DELANTERO	2
	AMIRTIGUADOR TRASERO	2
	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	2
	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1
	MANTENIMIENTO GENERAL FRENOS	1
	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA

ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel regional existen diversos establecimientos comerciales que ofrecen los productos requeridos por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barrancabermeja, por tanto, se tienen valores como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo, se anexan soportes de las cotizaciones aportadas por posibles oferentes, cuya actividad comercial está relacionada con los productos solicitados en el presente estudio

A. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, El Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Barrancabermeja - EPMSC DE BARRANCABERMEJA, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2024	411-MC-03-2024	Mínima Cuantía	AUTO FUEL S.A.S.	28.086.000
2023	411-MC-03-2023	Mínima Cuantía	AUTO FUEL S.A.S.	29.110.000
2022	411-MC-06-2022	Mínima Cuantía	AUTO FUEL S.A.S.	19.978.000

B. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	INPEC-CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA	420-CPMSMBUC-005-2022	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES Y FILTROS INCLUIDO EL SERVICIO DE CAMBIO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS) Y	KAZU IMPORTACIONES S.A.S	12.172.613

			PLANTA ELÉCTRICA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA		
2020	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA - INPEC	MIN-401-024-2020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL EPMSO DE ARAUCA	ELECTROMECANICOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC	7.238.250
2019	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA - INPEC	410-MC-041-2019	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA.	ELECTRO-BOOSTER S.A.S	1.564.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a las siguientes empresas:

- ✓ COTIZACIÓN No. 1: **CLINIC CARS**
- ✓ COTIZACIÓN No. 2: **PROFESMAQ**

Teniendo en cuenta que las anteriores empresas respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por EL EPMSO-BARRANCABERMEJA, a continuación, detalla los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios con el fin de **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN (INCLUIDO EL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE RESPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL EPMSO BARRANCABERMEJA** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

VEHICULO	ÍTEM	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
CAMIONETA FORD RANGER DE PLACAS OSK 433 MODELO 2015 3.2	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE	1	\$ 50.000	\$ 52.000	\$ 51.000
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE	1	\$ 94.500	\$ 98.000	\$ 96.250
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACPM	1	\$ 70.000	\$ 75.000	\$ 72.500
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO CABINA	1	\$ 65.100	\$ 69.000	\$ 67.050
	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS	8	\$ 400.000	\$ 480.000	\$ 440.000
	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	1	\$ 800.000	\$ 791.200	\$ 795.600
	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS FRENOS	2	\$ 350.000	\$ 346.150	\$ 348.075
	SUMINISTRO Y CAMBIO	2	\$ 230.000	\$ 227.470	\$

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: carrera 5 #8-07 Sector Comercio

Conmutador: 2347474 opc. 2 Ext. 41110

Página 9 de 17

Código: PA-DO-G01-F01

	CILINDROS FRENOS				228.735
	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 420.000	\$ 415.380	\$ 417.690
	CAMBIO SENSOR CKP	1	\$ 220.000	\$ 217.580	\$ 218.790
	ARREGLO DEL COMPUTADOR	1	\$ 1.300.000	\$ 1.285.700	\$ 1.292.850
	SUMINISTRO Y CAMBIO BATERIA	1	\$ 900.000	\$ 890.100	\$ 895.050
	REVISION SUSPENSION	1	\$ 320.000	\$ 316.480	\$ 318.240
	AMORTIGUADORES DELANTERO Y TRASERO	4	\$ 1.600.000	\$ 1.582.400	\$ 1.591.200
	ESFERICA INFERIOR Y SUPERIOR	4	\$ 210.000	\$ 207.690	\$ 208.845
	BUJES PARA TIJERA	4	\$ 640.000	\$ 632.960	\$ 636.480
	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	2	\$ 400.000	\$ 395.600	\$ 397.800
	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1	\$ 120.000	\$ 118.680	\$ 119.340
CAMIONETA FORD RANGER DE PLACAS OSK 430 MODELO 2015 3.2	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE	1	\$ 50.000	\$ 52.000	\$ 51.000
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE	1	\$ 94.500	\$ 98.000	\$ 96.250
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACPM	1	\$ 70.000	\$ 75.000	\$ 72.500
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO CABINA	8	\$ 65.100	\$ 69.000	\$ 67.050
	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS	2	\$ 400.000	\$ 480.000	\$ 440.000
	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS FRENOS	2	\$ 350.000	\$ 346.150	\$ 348.075
	SUMINISTRO Y CAMBIO CILINDROS FRENOS	1	\$ 230.000	\$ 227.470	\$ 228.735
	SUMINISTRO Y CAMBIO BATERIA	1	\$ 900.000	\$ 890.100	\$ 895.050
	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO CAMBIO ACEITE CONDENSADOR, RECARGA GAS, LIMPIEZA TODO EL SISTENA	1	\$ 250.000	\$ 247.250	\$ 248.625
	SUMINISTRO Y CAMBIO EVAPORADOR	1	\$ 420.000	\$ 415.380	\$ 417.690
	REVISION SUSPENSION	4	\$ 220.000	\$ 217.580	\$ 218.790
	AMORTIGUADORES DELANTERO Y TRASERO	4	\$ 1.600.000	\$ 1.582.400	\$ 1.591.200
	ESFERA INFERIOR Y SUPERIOR	4	\$ 120.000	\$ 118.680	\$ 119.340
	BUJES PARA TIJERA	1	\$ 160.000	\$ 158.240	\$ 159.120
	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	2	\$ 1.200.000	\$ 1.186.800	\$ 1.193.400
	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	\$ 230.000	\$ 227.470	\$ 228.735
	MANTENIMIENTO BOTELLA DE DIRECCION	1	\$ 250.000	\$ 247.250	\$ 248.625
	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1	\$ 120.000	\$ 118.680	\$ 119.340
	SUMINISTRO Y CAMBIO	1	\$ 52.400	\$ 53.000	\$

PANEL HYUNDAI STAREX H1 2.5 DE PLACAS OSK 390	FILTRO ACEITE				52.700	
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE MOTOR	1	\$ 61.000	\$ 65.000	\$ 63.000	
	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 82.000	\$ 85.000	\$ 83.500	
	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS	8	\$ 400.000	\$ 395.600	\$ 397.800	
	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRIAGUE	1	\$ 800.000	\$ 810.000	\$ 805.000	
	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 250.000	\$ 247.250	\$ 248.625	
	REVISION SUSPENSIÓN	1	\$ 220.000	\$ 217.580	\$ 218.790	
	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO CAMBIO ACEITE CONDENSADOR, RECARGA GAS, LIMPIEZA TODO EL SISTENA	1	\$ 250.000	\$ 247.250	\$ 248.625	
	AMORTIGUADORES DELANTERO	2	\$ 600.000	\$ 593.400	\$ 596.700	
	AMIRTIGUADOR TRASERO	2	\$ 600.000	\$ 593.400	\$ 596.700	
	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1	\$ 900.000	\$ 890.100	\$ 895.050	
	MANTENIMIENTO GENERAL FRENOS	1	\$ 120.000	\$ 118.680	\$ 119.340	
	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS FRENOS	1	\$ 240.000	\$ 237.360	\$ 238.680	
	PANEL HYUNDAI STAREX H1 2.5 DE PLACAS OBI 496	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE	1	\$ 52.400	\$ 53.000	\$ 52.700
		SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE MOTOR	1	\$ 61.000	\$ 65.000	\$ 63.000
SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE		1	\$ 82.000	\$ 85.000	\$ 83.500	
SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS		6	\$ 400.000	\$ 395.600	\$ 397.800	
SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRIAGUE		1	\$ 800.000	\$ 810.000	\$ 805.000	
REVISION SUSPENSIÓN		1	\$ 220.000	\$ 221.000	\$ 220.500	
AMORTIGUADORES DELANTERO		2	\$ 600.000	\$ 593.400	\$ 596.700	
AMIRTIGUADOR TRASERO		2	\$ 600.000	\$ 593.400	\$ 596.700	
SUMINISTRO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS		2	\$ 350.000	\$ 346.150	\$ 348.075	
SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA		1	\$ 900.000	\$ 890.100	\$ 895.050	
MANTENIMIENTO GENERAL FRENOS		1	\$ 120.000	\$ 118.680	\$ 119.340	
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO		1	\$ 320.000	\$ 316.480	\$ 318.240	
VALOR TOTAL PROMEDIO: \$ 24.000.135						

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS. EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BARRANCABERMEJA, SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR PEDIDOS EN CANTIDADES HASTA EL TOPE DEL PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con el presupuesto asignado **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN (INCLUIDO EL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE RESPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL EPMSB BARRANCABERMEJA**
El valor del contrato se estima en **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$24.000.135) MCTE.**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 525 del 13 de enero de 2025**, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-411 EPMSB BARRANCABERMEJA, dependencia 12-08-00-411 EPMSB BARRANCABERMEJA-GESTION, posición catálogo de gastos **A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)**, fuente - nación, recurso - 10, Situación - Csf. Objeto - **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DEL EPMSB DE BARRANCABERMEJA.** Según Res. No. 000002 del 02/01/2025, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$24.300.000) M/CTE.**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES** o hasta el agotamiento de los recursos, a partir de la aprobación del contrato en SECOP II y con previo Registro Presupuestal, y en el caso de constituir Garantía de cumplimiento se iniciara después de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte del ordenador del gasto del Establecimiento EPMSB DE BARRANCABERMEJA, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

Se hará el pago del 100% del valor de la orden de compra, contra entrega a satisfacción del supervisor. El valor de la orden de compra que resulte del presente proceso será pagado de acuerdo con la entrega de los elementos de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:

Para el pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Presentación en debida forma de la factura.
- Acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Informe de supervisión.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.
- Certificación Bancaria del Proveedor expedida por la Entidad financiera.
- Aprobación de la factura electrónica en el aplicativo Siif Nación

El pago se realizará, previa presentación de la factura y cumplimiento de todos los requisitos de ley, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC

por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el área financiera Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su radicación siempre y cuando quede radicada la primera semana del mes de lo contrario el plazo de pago será dentro de los (60) días siguientes.

Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Se entienden incluidos como parte del valor de la orden de compra que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el Municipio de Barrancabermeja Cra. 5 No 8-07 Sector comercio Establecimiento penitenciario y carcelario de Barrancabermeja

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Municipio de Barrancabermeja.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC DE BARRANCANCABERMEJA, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.
- Cargar y publicar las facturas en el aplicativo SECOP II y SIIF Nación

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El EPMSC DE BARRANCANCABERMEJA se obliga para con el Contratista a:

- Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

- Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo con el cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2º literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) Cuando el valor de cualquiera de los elementos solicitados en la presente invitación, excedan el valor promedio de mercado, según el análisis efectuado en el estudio previo.
- m) En los demás casos establecidos en la Constitución y la ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Si no se presentan ofertas
- Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos
- Si ninguna de las ofertas presentadas se considera hábil
- Si solo se presenta una oferta y no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, después de solicitar las aclaraciones que fueren necesarias y los documentos faltantes.
- Todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barrancabermeja EPMSC DE BARRANCABERMEJA, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO												
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO O / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presente aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajustes.	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Bajo	contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual

2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para la adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea, muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Bajo	contratista	solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	Los internos no tendrían los elementos necesarios para suplir sus necesidades básicas.	Bajo	contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (póliza)	Alto	Exigiendo póliza de garantía para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Bajo	contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto	Exigiendo póliza de garantía para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, si el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barrancabermeja EPMS - BARRANCABERMEJA.

La garantía para el presente proceso estará dada a satisfacción del recibido por parte del supervisor del contrato, por tanto, **NO** se exigirá pólizas de garantía.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Responsable de **TRANSPORTES** del EPMS Barrancabermeja para ejercer el control en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011,

artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne al EPMSC Barrancabermeja, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Barrancabermeja, 01 de abril de 2025



Dg. HECTOR JOSUE JEREZ
Responsable de Transportes
EPMSC DE BARRANCABERMEJA